

NACE RED POR LA DEMOCRACIA LOCAL

El 22 de Abril del año 2005 se realizó la Asamblea Constitutiva de la Red por la Democracia local. Esta nueva iniciativa social ha establecido como misión: "Fortalecer la democracia local mediante el desarrollo de acciones que fortalezcan las buenas prácticas en materia de transparencia y gobernabilidad en los municipios de la República Dominicana".

La Declaración Fundacional recoge además, manifestaciones concretas de este proceso, señalando las iniciativas de Presupuesto Municipal Participativo, de los Planes Estratégicos Participativos, licitaciones públicas transparentes para la contratación de obras municipales, conformación de ayuntamientos infantil-juveniles, la adopción de políticas municipales a favor de la equidad de género y la creación de espacios de participación de la ciudadanía para la gestión municipal.

Más que una simple estructura, la RED se ha constituido como una comunidad de aprendizaje, un espacio de diálogo entre gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y personas vinculadas y comprometidas con los procesos de construcción de la democracia participativa, con el propósito de aprender unos de otros de las experiencias acumuladas en el

desarrollo de iniciativas para fortalecer la democracia, la transparencia y la gobernabilidad en el ámbito municipal y contribuir de esta manera a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El día 16 de julio, en un masivo acto que contó con la presencia de delegaciones de más de 12 municipios, se realizó el acto de formal presentación de esta nueva entidad. La cual tiene como presidente al Licenciado Bienvenido Antonio Disla, síndico de Mao y como Vicepresidente a César Álvarez, Síndico de Villa González. Forman parte, además, de la misma, Julián Mateo, Síndico de Villa Altagracia, así como otras entidades de la sociedad civil entre las que se destacan, el Centro de Promoción y Acción Juvenil (CEPRAJU), de Altamira; Comunidad Cosecha, de Cotuí; Fundación para el Desarrollo de Villa Altagracia (FUDEVA), la Fundación Solidaridad y el Centro de Trabajo Popular (CTP), de Santiago.

La FEDOMU felicita esta iniciativa a favor del municipalismo y reitera su compromiso establecido en el convenio de colaboración que fue firmado entre ambas entidades.



FEDOMU FIRMA CONVENIOS

En procura de que los Ayuntamientos sirvan a la ciudadanía con mayor calidad, eficiencia, profesionalismo, y amplíen su capacidad técnica y de gestión, la Federación Dominicana de Municipios ha suscrito con sectoriales del Gobierno Central, la Liga Municipal Dominicana, la Cooperación internacional, instituciones académicas y de la sociedad civil numerosos convenios entre los que se destacan:

EL SUSCRITO CON CONARE, ONAP Y LMD



En el mes de abril, fue firmado uno de los más importantes acuerdos pactado entre varios organismos del Estado e instituciones autónomas que están destinadas a trabajar de forma mancomunada por el establecimiento del Servicio Civil y la Carrera Administrativa Municipal en la República Dominicana, quienes entienden que es imprescindible para el desarrollo institucional de los municipios dominicanos.

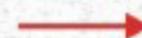
Este importante convenio fue firmado por los señores Dr. Marcos Villamán, Lic. Amable Aristy Castro, Lic. Ramón Ventura Camejo,

Ing. Fausto Ruiz Valdez, en representación de CONARE, la LMD, la ONAP y la FEDOMU, respectivamente.

Entienden las entidades que el Reglamento de Aplicación de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa confiere facultad a la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) para asesorar a las Instituciones Públicas en el desempeño e implantación de sus políticas de administración de los recursos humanos.

Por lo que resulta un imperativo impostergable en el Sector Público la vigencia de sistemas de administración de personal fundamentados en el mérito personal que permitan atraer, retener y desarrollar candidatos idóneos, para así recuperar la confiabilidad, institucionalidad y eficiencia de tales instituciones. En tal sentido FEDOMU y las organizaciones anteriormente referidas suscribieron un convenio en procura de trabajar de forma mancomunada por el establecimiento del Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal en la república Dominicana.

CON CONARE



En aras de sentar las bases para el fortalecimiento de la Autonomía y la Descentralización Municipal, el día 12 de abril del año 2005, se realizó el acuerdo de cooperación entre el Consejo Nacional de Reforma del Estado y la Federación Dominicana de Municipios.

Estas instituciones vienen desarrollando un conjunto de planes, programas y proyectos para la autonomía y el fortalecimiento institucional de los municipios como elemento fundamental de la descentralización, por lo que han decidido condensar esas coincidencias en un convenio interinstitucional.

Para la firma de dicho acuerdo ambas instituciones se hicieron representar por los señores Dr. Marcos Villaman, Ing. Fausto Ruiz Valdez y el Lic. Víctor José D'Aza Tineo, Director Ejecutivo del CONARE, Presidente de la FEDOMU y Director Ejecutivo de la FEDOMU respectivamente.

CON CONARE, GTZ

Se suscribió un convenio para la instalación de la unidad de seguimiento y asistencia técnica del presupuesto municipal participativo

El CONARE, la Federación Dominicana de Municipios FEDOMU- y el Programa Descentralización y Desarrollo Local Apoyado por la Cooperación Técnica Alemana PRODDL-GTZ- vienen impulsando, junto a otras instituciones, desde mediados del año 2004, la Coalición por Democracia Participativa, Transparencia Municipal y Buen Gobierno Local.

Este esfuerzo tiene como uno de sus principales propósitos promover los procesos del Presupuesto Participativo para que los Municipios planifiquen y ejecuten las inversiones municipales con la participación democrática de la población y de las comunidades, teniendo como instrumento para trabajar la Unidad de Seguimiento y Asistencia Técnica del Presupuesto Participativo, la cual tiene claramente definida su naturaleza, sus funciones generales, sus integrantes, localización, funcionamiento, estrategia y plan de actividades.

El referido convenio, fue suscrito el 29 de abril del año 2005, por el Dr. Marcos Villamán, el Ing. Fausto Ruiz, el señor Reinhard Schmidt y la Sra. Jutta Barth, en representación de dichas entidades.

CON CECAP E ICODES

La FEDOMU, también suscribió un convenio con el Centro de Capacitación y Gerencia Política y el Instituto Para el Desarrollo Sostenible, mediante el cual acuerdan el Marco de Colaboración que regirá las relaciones entre éstas instituciones.

Las partes se comprometen a facilitarse recíprocamente información sobre el conjunto de actividades que realizan en los diversos campos de interés común.

Se establece una línea de intercambio de publicaciones propias, folletos y materiales entre, FEDOMU el CECAP y el ICODES que abarque aquellas relativas a estudios políticos, sociales, económicos, de administración de empresas, administración pública y derecho administrativo.



Así mismo FEDOMU, el CECAP y el ICODES, podrán realizar publicaciones conjunta sobre distintos temas que sean de mutuo interés.

Se prevé la organización en República Dominicana y España de actividades de formación para universitarios y profesionales en el marco de los principios que inspiran a

estas organizaciones.

Se consolidará, por parte de estas instituciones, una estructura permanente de formación y perfeccionamiento en el área de gestión pública, con arreglo a las condiciones y normativa previamente acordada.

Con La SEM, CONARE, DED, GTZ



Momento en que La representante de la SEM, se dirige a los presentes en la firma del convenio sobre Presupuesto Municipal Participativo con perspectiva de genero. Escuchan, el Dr. Marcos Villamán, el Ing. Fausto Ruiz, el señor Reinhard Schmidt y la Sra. Jutta Barth, el Lic. Víctor D' Aza entre otros.

La Secretaría de Estado de la Mujer, el Consejo Nacional de Reforma del Estado, el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica, la Federación Dominicana de Municipios y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), firmaron el 17 de mayo del año 2005, un convenio que tiene como objetivo auspiciar e impulsar la implementación del proyecto piloto "Presupuesto Municipal Participativo con Perspectiva de Genero" que busca

institucionalizar el enfoque de genero en el discurso y la practica municipal, profundizando la participación ciudadana sustantiva y la transversalización del enfoque de genero en la acción desarrollada por personal técnico y político municipal, de cinco municipios de la República Dominicana, en particular en sus procesos, mecanismos e instrumento de planeación y Presupuestación.



Para la ejecución y desarrollo de este proyecto piloto fueron seleccionados los municipios de Sabana Grande de Boyá, Villa Bisonó, Valverde-Mao, Pimentel y Jánico. Este proyecto se inició en el mes de enero del presente año y deberá concluir en el mes de mayo del 2006.

Hay que subrayar, que la mayoría de las instituciones compromisorias de este

convenio forman parte de la Coalición por la Democracia Participativa, la Transparencia Municipal y el Buen Gobierno Local, que tiene como objetivo general promover, propiciar y facilitar el incremento de municipios dominicanos que asuman el Presupuesto participativo, como una metodología que asegura la incorporación de la sociedad civil en la determinación de las prioridades de su comunidad.

GRAFICAS TALLER POLITICA DE GENERO EFECTUADO EN PUERTO PLATA



Doña Clemen Núñez y Amantina Gómez, síndicas de Jánico y Navarrete, comparten con la Lic. Rosa Vicioso, asistente del secretario general de la LMD.



Síndica, vice-síndicas, regidoras participantes en el evento.

OTRAS INSTITUCIONES CON LA QUE FEDOMU HA FIRMADO CONVENIOS SON:

- Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado PARME
- Cooperación Técnica Alemana GTZ-
- Agencia de Cooperación Española Internacional AECI-
- Fundación DEMUCA.

- Instituto Tecnológico de Santo Domingo INTEC
- Departamento de Prevención contra la corrupción (DEPRECO), de la Procuraduría General de la República.
- Liga Municipal Dominicana (LMD),
- UNICEF , entre otras

DESDE LAS ASOCIACIONES REGIONALES

REGION NOROESTE

La Asociación de Municipios de la Región Noroeste informa que los Ayuntamientos del Noroeste conscientes de las transformaciones de sus estructuras trabajan para la creación de una Mancomunidad Regional Intermunicipal con profesionales especialistas en diferentes áreas, entre las que se citan: asesor jurídico, planeamiento urbano, financiero, ingenieros, proyectistas, relacionistas públicos, etc.

Estos profesionales prestarían sus servicios a tiempo completo desde una oficina de la Mancomunidad y serían pagados mediante cuotas asignadas a los Ayuntamientos Mancomunados o mediante acompañamiento de instituciones o agencias cooperantes.

Los objetivos de la mancomunidad es fomentar la credibilidad democrática, la eficiencia administrativa y el bienestar social de los Municipios Noroestanos.

REGION CIBAO CENTRAL



La Asociación de Municipios de la Región Norcentral, celebró el pasado 5 de agosto del año en curso su reunión ordinaria en el municipio de Jarabacoa a la que asistieron los municipios de Maimón, Constanza, La Vega, Jarabacoa, Jima Abajo, Piedra Blanca, Fantino, el Distrito Municipal de Sabana del Puerto, dirigentes de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva de FEDOMU encabezado por su presidente Ing. Fausto Ruiz, Sindico de La Vega, la Lic. María Cándida Sánchez, Vice presidenta y sindica de Pimentel, el Lic. Elido Pérez, Secretario General y sindico de Salcedo. En dicha reunión los miembros directivos de la Regional debatieron asuntos relacionados con los servicios que la Liga Municipal Dominicana debe ofrecer a los Ayuntamientos (préstamos aprobados por el Comité Ejecutivo, vehículos adquiridos mediante créditos,

presupuesto de los Ayuntamientos, etc.), así como en torno a las estrategias para lograr la aprobación del proyecto de reforma a la Ley no. 3455 y el cumplimiento del 10% establecido en la Ley 166-03; así como propuestas relacionadas con el fortalecimiento institucional de la federación.

La conducción de la actividad estuvo a cargo del presidente de dicha regional, profesor Sisinio Pérez Ortega, sindico de Maimón.

Al final de la reunión los asistentes compartieron un almuerzo de clausura.

LA ASOMURE

institución afiliada a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), tiene por Misión fortalecer la capacidad de respuesta de los Gobiernos Locales, a través de la gestión unida y mancomunada de sus miembros, con el fin de contribuir al desarrollo integral de sus municipios y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Tiene sus Estatutos, su Plan Estratégico de Desarrollo y está en proceso de ser incorporada.

La Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) es el brazo técnico de la ASOMURE, que tiene por finalidad ejecutar las acciones programadas en el Plan Estratégico de la Asociación.

La Asociación cuenta con local propio, ubicado en el Municipio de Barahona, en la calle Jaime Mota No. 19, Apto. 301, Edificio Elisa María, teléfono / Fax (809) 524-5162, E-Mail: asomure@verizon.net.do



El Sr. Angel Rijo, Síndico de Sabana de la Mar, explica las causas y circunstancias del vejamen sufrido con su apresamiento por parte de autoridades policiales a instancias del Fiscal de Hato Mayor, en el marco de la reunión ordinaria de la Asociación de Municipios de la Región Este.

PARTE DE LAS CONQUISTAS QUE OBTENDRÍA LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DE LA APROBACION DEL PROYECTO DE REFORMA A LA LEY DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Fortalecimiento de la autonomía municipal, la independencia funcional, administrativa y económica, así como, la descentralización y organización territorial dentro de un marco de coherencia y lógica administrativa.

Además, fortalece los niveles de coordinación Inter-administrativa y destaca el rol competencial de cada una de las instituciones que en ellas convergen.

Crea diferentes instancias y mecanismos de control, así como, describe un conjunto de actividades administrativas de vocación tributaria que de aplicarse correctamente garantizarán la independencia y autosuficiencia económica de los ayuntamientos en la República Dominicana.

introduce un cambio radical en cuanto al planteamiento legal actualmente vigente y contiene una visión diferente y aportes importantes para el desarrollo económico local, entre los que se citan:

- La atribución del Concejo de regidores de adoptar con la participación de la comunidad, los Planes Municipales de Desarrollo a los fines de: lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales, brindar una eficiente y oportuna atención a las necesidades básicas de la comunidad, y lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.
- Los Consejos Económicos y Sociales Municipales, los cuales servirán de foro para la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Las Oficinas Municipales de Planificación y Programación, a los fines de garantizar la coordinación e integración de las políticas sectoriales y de equidad de género con las del municipio.
- Recoge de manera precisa el desarrollo local como una área de competencia municipal y el papel del Municipio como agente protagonista del desarrollo de su territorio y economía.
- Establece la necesidad de que en los planes nacionales,



Momento en que el presidente de la Cámara de Diputados, Lic. Alfredo Pacheco Ozoria, manifiesta a los directivos de FEDOMU, Agencias Cooperantes, Sociedad Civil y al país su compromiso con la reforma a la ley de Organización Municipal.

provinciales y regional de desarrollo se tome en cuenta la participación de los Municipios.

- Compromete y responsabiliza a los Ayuntamientos con la elaboración y desarrollo de políticas y actuaciones que favorezcan el desarrollo de su población y territorio.
- Establece instrumentos técnicos para llevar a cabo tales competencias y el buen éxito de las actuaciones.
- Establece mecanismos de participación de la población y los sectores más relacionados con el desarrollo local en la elaboración de los planes y la toma de decisiones.
- Prevee la posibilidad de que los Municipios puedan promover directamente iniciativas económicas y crear empresas para incentivar y promover el desarrollo local.
- Favorece el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal
- Norma asuntos de competencia reglamentaria como una manera de que sus disposiciones prevean las diferentes modalidades de gestión local.
- Prevé un funcionamiento más racional a las administraciones responsables de los "Distritos Municipales" en su condición de unidades territoriales desconcentradas del municipio cabecera.
- Deslinda de manera específica la distribución de los bienes municipales en el caso de que se creen nuevas divisiones del territorio. Se garantiza el derecho de propiedad de los bienes propios del municipio, exigiendo para sus transferencias el cumplimiento de los principios constitucionales.

OTRAS GRAFICAS DE LA PARTICIPACION DE FEDOMU EN EVENTOS INTERNACIONALES



El ex-presidente Hipólito Mejía, junto a parte de la amplia delegación que participó en la feria Waste Expo 2005, sobre desechos sólidos y reciclaje, celebrada del 2 al 5 de mayo en las Vegas, Nevadas, EE. UU., Organizada por el servicio comercial de la embajada americana.



Momento en el que el Director Ejecutivo de FEDOMU habla en representación de la delegación Dominicana asistente al II Foro sobre las Agendas Municipales de los Partidos Políticos en Centroamérica y República Dominicana, celebrado en Panamá los días 18 y 19 de agosto del 2005. Se observan Pedro Pablo Calderó de Nicaragua, Jorge Panay de Panamá, Mario Serna del Salvador, Naiel Flores de Honduras, Federico Malabass de Costa Rica y Jose Antonio Coro de Guatemala.



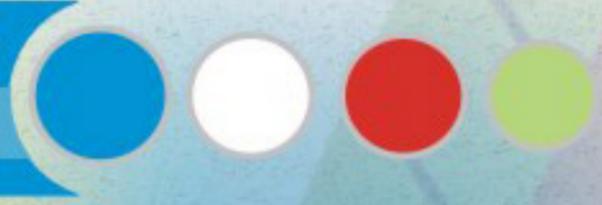
Otra gráfica en la que el ex-presidente Hipólito Mejía, junto a parte de la amplia delegación que participó en la feria Waste Expo 2005, sobre desechos sólidos y reciclaje, celebrada del 2 al 5 de mayo en las Vegas, Nevadas, EE. UU., Organizada por el servicio comercial de la embajada americana.



El presidente de FEDOMU participa como delegado en X CONGRESO FEDERACION COLOMBIANA De Municipios Alcaldía Distrital de Barranquita 2002

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

FEDOMU



LIC. VICTOR D' AZA
DIRECTOR EJECUTIVO



LIC. LOURDES MIRABAL
ENCARGADA AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



LIC. VILMA Z. CONTRERAS
ENC. AREA CAPACITACION



SRA. KARLA RODRIGUEZ
ASIST. AREA FINANCIERA



SRA. KATIA REYNA
SEC. AUXILIAR



SRA. YADIRA FELIX
ASISTENTE TECNICA



LIC. JESUS COLON
ASESOR LEGAL



LIC. AMAURY BELLO
RELACIONES PUBLICAS



SR. EDDY COLON
CHOFER



SR. JOSE A. JAQUEZ
CHOFER



SRA. ELVIRA SANCHEZ
CONSERJE



CONSEJO DIRECTIVO 2002-2004



Junto a los miembros del pasado Consejo Directivo, se observa la Arq. Jacqueline Acevedo de González, quien ejercía la Secretaría Ejecutiva de FEDOMU

CONSEJO DIRECTIVO FEDOMU

2 0 0 4 - 2 0 0 6

Ing. Fausto Ruiz Valdez,
 Arq. Ramón A. Echavarría,
 Ing. Víctor Milcíades Soto,
 Dr. Rubén Lulo Gitte,
 Dr. José Reyes,
 Lic. Elido Aníbal Pérez,
 Lic. Luis Soto,
 Dra. Amantina Gómez,
 (Navarrete).
 Lic. Alexis Mateo,
 Sr. Alejandro Uribe,
 Lic. Altagracia Herrera de Brito,
 Sr. Noel Suberví,
 Sr. Alexis Cabreja,

Presidente, Sindico de La Vega.
 Primer Vice-Presidente, Sindico de San Pedro de Macorís.
 2do. Vice-Presidente, Sindico de Azua.
 3er. Vice-Presidente, Sindico de Moca.
 4To. Vice-Presidente, Sindico de La Romana.
 Secretario General, Sindico de Salcedo.
 1er. Sub-Secretario General, Síndico de Cambita.
 2do. Sub-Secretario General, Sindica de Villa Bisonó

Tesorero, Sindico de San José de Ocoa.
 Primer Vocal, Sindico San Juan de la Maguana.
 Segundo Vocal, Sindica de Monte Plata.
 Tercer Vocal, Sindico de Barahona.
 Cuarto Vocal, Sindico de Castañuelas.

PRESIDENTES ASOCIACIONES REGIONALES

Lic. Pedro Alejandro Aguirre,
 Hidalgos.
 Lic. Bienvenido Ant. Disla,
 Valverde.
 Dr. Reynato Cruz Tineo,
 Lic. Maria Cándida Sánchez,
 Pimentel.
 Lic. Rafael Leonidas Bello Cuevas,
 Duvergé.

Presidente Asociación Regional Norcentral, Sindico de Los
 Presidente Asociación Regional Noroeste, Síndico de Mao,
 Presidente Asociación Regional Este, Síndico de Hato Mayor.
 Presidenta Asociación Regional Nordeste, Síndica de
 Presidente Asociación Regional Enriquillo, Síndico de

FEDOMU

FIRMA COMPROMISO ESPECIFICO UNION EUROPEA-ONFED-CONARE



La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), representada por su presidente Ing. Fausto Ruiz, suscribió un COMPROMISO ESPECIFICO con la Unión Europea, representada por Dino Sinigallia, Jefe de la Delegación ; con la Oficina Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED), representada por el Dr. Onofre Rojas, Ordenador de los Fondos y Secretario de Estado y con el Consejo Nacional de la Reforma del Estado (CONARE), representada por el Dr. Marcos Villaman, Director Ejecutivo.

Este Compromiso, fue firmado el 17 de mayo del presente año, y tiene como Objetivo Especifico el fortalecimiento institucional de la Federación mediante el desarrollo de los siguientes componentes:

- Elaboración del Plan Estratégico de la FEDOMU 2005-2008.
- Implementación de un Centro de Documentación Municipal.
- Acciones que darán como resultado la producción de un impacto en la opinión publica nacional sobre el rol institucional de FEDOMU, y mejorar el funcionamiento y el sistema de comunicación interno de la Federación.

Estas acciones serán ejecutadas con seguimiento del Programa de apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME) e involucran 1.9 millones de pesos.



De derecha a izquierda el Dr. Onofre Rojas, en representación de ONFED, D. Dino Sinigallia, jefe de la Delegación de la Unión Europea, y el Ing. Fausto Ruiz presidente de FEDOMU, momento en que suscriben el convenio.



Parte del público que asistió al acto.